

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

MEJORADA DEL CAMPO

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace pública, que por Resolución 55/2012, de 8 de febrero, de la Concejalía de Hacienda, Personal, Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, se anula el proceso selectivo de la convocatoria de una plaza de administrativo funcionario interino (artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de enero de 2012, al haber finalizado el objeto de la convocatoria.

Mejorada del Campo, a 10 de febrero de 2012.—La concejala de Hacienda, Personal, Empleo y Desarrollo Local, María Carmen Martos Fernández.

(03/5.551/12)